



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05
DECRETO ALCALDICIO N° 1.225 .-**

QUILLON, Junio 04 de 2014.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 419 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 069 de fecha 02.06.2014;
2. Modificación Presupuestaria N° 05 de la Municipalidad de Quillón, presentada por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014;
4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que el concejo municipal aprobó por unanimidad, modificación presupuestaria N° 05, presentada por el Director de Administración y Finanzas;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 1.225/2014.-

DECRETO:

- MODIFIQUESE el PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, vigente para el año 2014, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05/ 2014 (EN \$)

02 DE JUNIO DE 2014

SUB TIT	ITEM	ASIGN	SUB ASI	DENOMINACION	INGRESOS		GASTOS		SUBPROGRA MA
					AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21				C x P Gastos en Personal				4.886.797	
	04	004		Prestaciones de Servicios en Prog. Comunitarios				4.886.797	SP 06
24				C x P Transferencias Corrientes			4.886.797		
	03	101	002	A Serv. Inc. a su Gestión - A Salud			4.886.797		SP 01
				TOTALES			4.886.797	4.886.797	

NOTAS EXPLICATIVAS:

Recursos para implementar lo denominado GDA LINEA 800 en el Sistema Municipal de Salud, descongestionando el sistema con los llamados telefónicos solicitando hora de atención en el CESFAM y CECOF durante dos meses.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/JPP/ovg.-

Distribución

- * DEPTO. DE CONTROL
- * DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- * PRESUPUESTO
- * ADMINISTRACION MUNICIPAL
- * SECPLAN
- * CONTABILIDAD
- * ARCHIVO SECMU